



A. ZÚÑIGA

Casi finalizando el año, el 26 de diciembre ingresó al 2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago una medida prejudicial probatoria en el marco de la causa por violación y abuso sexual contra el exsubsecretario Manuel Monsalve. La acción fue realizada por representantes de la denunciante del exfuncionarios y podría ser el primer paso para abrir una demanda al fisco.

Monsalve fue denunciado el 14 de octubre, por una mujer de 32 años que había sido su subordinada y que lo acusa de esos delitos sexuales, por hechos ocurridos el 22 y 23 de septiembre. El exsubsecretario está formalizado en la causa y hace casi dos meses, está en prisión preventiva en el anexo Capitán Yáber, por orden del 7º Juzgado de Garantía de Santiago.

La medida prejudicial ingresada a tribunales a fines de diciembre por el estudio jurídico RFU (Rosel, Fuentes, Urzúa), tiene por objeto obtener información relativa a cómo actuó el Estado en este caso; particularmente, la Subsecretaría del Interior, donde se desempeñaban tanto Monsalve como la denunciante. Una vez conseguidos

Medida prejudicial probatoria ante un juzgado de letras del trabajo:

# CDE tiene en su poder solicitud de la denunciante de Monsalve que podría demandar al fisco

Se busca recabar información sobre el manejo del caso en la Subsecretaría del Interior, donde ambos se desempeñaban. El Consejo de Defensa debería responder próximamente.



El exsubsecretario Manuel Monsalve cumple prisión preventiva tras ser formalizado por los delitos de violación y abuso sexual.

esos antecedentes servirían para evaluar si existiría o no mérito concreto para una posterior demanda contra el fisco. La medida prejudicial probatoria sirve para anticipar la obtención de evidencia que incluso podría no presentarse posteriormente en un proceso judicial, pero que, de no ser entregadas, no pueden ser luego utilizadas por la contraparte para defenderse en un juicio.

Consultada la Subsecretaría del Interior acerca de esta acción, fuentes al interior de la entidad dijeron que actualmente la causa está en el Consejo de Defensa del Estado (CDE) y que no harán comentarios. Así, en los próximos días el CDE debería entregar la informa-

ción requerida a la oficina de abogados que representa a la víctima.

En esta acción, publicó La Segunda, también participa el director de la clínica jurídica laboral de la Universidad Católica, Rodrigo Azócar, lugar donde también se desempeña la abogada y académica María Elena Santibáñez, querrelante en la investigación que lleva adelante la fiscalía regional metropolitana Centro Norte contra Monsalve.

## Tratamiento de la denuncia

Un aspecto que ha sido cuestionado en este caso son los protocolos aplicados al conocerse en La

Moneda la denuncia por violación de la exsubordinada contra Monsalve.

Algunas declaraciones de funcionarios de la subsecretaría entregadas a la fiscalía detallan que la atención estuvo enfocada, principalmente, en la exautoridad y no en la víctima.

También se ha cuestionado la aplicación de protocolos laborales y de acoso. Estos antecedentes serían parte de los antecedentes solicitados mediante esta acción.

En paralelo con esta acción en materia laboral, en sede penal próximamente Monsalve debería entregar su declaración a la fiscalía, en una instancia que está programada para el próximo 23 de enero.